

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2020 00074

Vista la actuación se advierte que el 27 de julio de 202021 fue recibido, de manera oportuna, en la cuenta de correo electrónico institucional de esta oficina escrito por el cual la parte demandante descubre el traslado de los medios exceptivos formulados por los demandados, el cual no fue agregado oportunamente por la secretaría, documento en el cual solicita la recepción de dos declaraciones.

Así las cosas, para continuar el trámite procesal se decreta la siguiente prueba:

Testimonios: Se cita a las señoras Laura Yiseth Sánchez y Doris Zamudio.

En consecuencia, se señala la hora de la hora de las 9:00 a.m. del día 16 del mes de septiembre del año 2021, para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P. en concordancia con el artículo 443 de la misma codificación.

La audiencia se desarrollará a través de los mecanismos virtuales que el Juzgado tiene a su disposición, puntualmente la plataforma Lifesize, por medio de la cual se realizará la conexión con las partes y sus apoderados, quienes deberán suministrar o actualizar la dirección de correo electrónico y número de teléfono de contacto, al igual que el de las testigos.

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia a la audiencia los hará acreedores a las sanciones previstas en el artículo 272 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE¹.

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

¹

Providencia notificada mediante estado electrónico E-136 de 13 de agosto de 2021

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Civil 76
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

49d14a45d444973a9d31d7495748ae61d903fb42aaa88af7222f4be1587481
65

Documento generado en 12/08/2021 04:38:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>